

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I.

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 8

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

SABADO, 11 DE FEBRERO DE 1893

MEDÍTESE.

La línea de conducta que se han trazado los ministeriales puede ser y de hecho es un peligro. Rotos los diques de las pasiones malsanas, el escándalo por Norte y el odio por guía, hemos llegado á un estado tal de cosas, que es preciso apelar al buen juicio de las personas de recta voluntad, por si es tiempo de meditar soluciones que pongan término á este desbarajuste que se advierte en todas las esferas de la vida social y que, si como hecho es alarmante, como síntoma de una enfermedad grave merece toda nuestra atención.

La moralidad política es un chisme inútil para esa gente poco escrupulosa que, falta de influencia, sólo confía en su audacia. Para nuestros enemigos el fin justifica los medios, aunque estos sean tan reprobables como la mentira y la calumnia. Y no se paran en esto; porque ni esto les basta para llegar al fin que se proponen.

Dos instituciones había que merecieron siempre el respeto de todos y que eran el terror de los criminales y el amparo de las personas honradas: el poder judicial y la Guardia civil; el primero manteniendo el derecho y ésta prestando valioso apoyo á los vindicaciones de aquél. Ante las demasías de los ciudadanos, en medio de la agitación de las pasiones, se levantaba la vara del Juez imponiendo la fuerza de la ley y se presentaba la bayoneta del perpetuo centinela puesta al servicio del orden y la justicia.

Hoy ya no suceden así las cosas. Hoy se está tratando de corromper á la Justicia, lanzándola á las revueltas luchas electorales y esgrimiendo su espada de dos filos para barrenar la ley y herir en el corazón al ciudadano honrado que no ha cometido otro delito que el pertenecer á un partido de oposición. Hoy la Guardia civil no se utiliza para perseguir á los

criminales, sinó para servir á la ilegalidad y para atropellar con su bayoneta á los que reclaman un derecho.

Con este sistema, desconocido en nuestra Historia, se va á la anarquía. De esta suerte es imposible la lucha política y hay que dejar el campo á los más audaces, que no fían el triunfo á sus fuerzas, porque no las tienen, sinó á las armas que esgrimen y con las cuales no puede medir las suyas ningún caballero que en algo respete lo que por todos debe ser respetado.

Y de estos sucesos quien saldrá perdiendo serán los pueblos; porque desconocidos sus derechos no pueden exigir el deber á ellos correlativo. Si para nada se tienen en cuenta sus energías, si para representarlos no es preciso pedirles apoyo, si para obtener un acta de Diputado basta corromper á los Jueces y éstos se dejan corromper por el que manda, ¿quién atenderá las reclamaciones de los pueblos? ¿quién ha de esforzarse en tener sus simpatías, si son simpatías que más perjudican que enaltecen?

Por el camino emprendido y siguiendo los procedimientos que se ponen en práctica por los flamantes fusionistas, los candidatos que no sean sinceros amantes de su país, desatenderán las reclamaciones del distrito, porque no necesitarán el favor de los electores, para representarlos en Cortes. Esto es lógica consecuencia de los procedimientos que implantan los ministeriales.

Procedimientos de tal género y que revisten gravedad tal, son síntoma precursor de desastres que quisiéramos alejar de los horizontes de la patria cuantos deseamos la paz y el bienestar de esta desgraciada nación. Cuando se ven despojados de sus derechos, cuando se atropellan sus intereses y sus simpatías, cuando sus legítimas aspiraciones se desconocen, los pueblos toman por la fuerza lo que se les debe de justicia. Y entonces sobrevienen esas catástrofes que llenan de luto las páginas de la Historia. Los crímenes sociales tienen su sanción. La tiranía no puede sostenerse; porque es un estado violento y la violencia lo mismo en el orden físico que en el moral no permanece.

Medítenlo los hombres de buena

voluntad, medítenlo las personas que saben meditar.



EL SEÑOR CONDE DE GUAQUI.

El alma se llena de pena, al ver cómo la muerte, implacable, va diezmando las filas de los caballeros cristianos que ponen su valer al servicio de la verdad y la justicia. En estos tiempos de caracteres rebajados, en que los más osados y menos escrupulosos asaltan los puestos que al mérito y á la honradez debieran estar reservados, hacen muchísima falta personas de prendas tan estimables, como el Excmo. Sr. Conde de Guaqui.

Descendiente de una familia ilustre, católico y español á la antigua, supo unir á sus timbres nobiliarios el amor á la Religión, á la Patria y al Rey. Su vida pública y su vida privada reflejaron la grandeza de su alma, en la que no cabían el odio, ni la envidia.

Con la muerte del Sr. Conde de Guaqui ha perdido España á uno de sus más entusiastas hijos, que rendía culto ferviente á su patria; la Monarquía un defensor acérrimo del principio de autoridad, de sus prerrogativas y privilegios; las letras y las artes un protector constante.

Representante de la aristocracia antigua, de la aristocracia de la sangre, no desdeñaba el trato del humilde, antes bien gustaba de socorrer al pobre y de consolarle en las aflicciones, y con frecuencia se le veía en los miserables tugurios de los barrios bajos de Madrid, derramando el bálsamo de la caridad sobre el huérfano y el desvalido.

Hombre de sentimientos cristianos muy arraigados, no desdeñaba confesar á Cristo en todas ocasiones, y las obras piadosas tenían en él un cooperador generoso y dispuesto á cualquier sacrificio. Sabía que cuanto poseía era debido á la divina largueza y al servicio de Dios lo ponía.

Caballero sin tacha, noble por su alcurnia y por sus acciones, caritativo, piadosísimo, pasó por el mundo

haciendo bien y hoy le lloran cuantos saben apreciar lo que valen las prendas personales de que estaba adornado el Sr. Conde de Guaqui.

Era Grande de España de primera clase, Senador del Reino por derecho propio, Caballero de la Orden de Santiago y de la Pontificia de San Gregorio el Magno, Maestrante de Zaragoza, y poseía otros títulos y condecoraciones.

Piadosamente pensando, habrá recibido ya el premio que Dios tiene reservado á los que en el mundo le sirven; pero á los cristianos cumple tenerle presente en sus oraciones y así lo suplicamos á nuestros lectores.

LA OPINIÓN DE ASTURIAS se asocia al duelo de la Excmo. Señora Duquesa de Villahermosa, viuda del Sr. Conde de Guaqui, y le envía el testimonio del dolor que experimentamos cuantos conocíamos las virtudes y los merecimientos del ilustre finado.

R. I. P.

Pequeñeces.

En este siglo de las luces ¿se inventan unas cosas!...

Todos los días se ven nuevos hallazgos.

La ciencia no descansa procurando relacionar efectos con causas y encontrar la manera de hacernos felices.

A una conquista sigue otra y la ambición humana nunca se ve saciada.

Los buques veleros y las diligencias no satisfacen los deseos del comercio y se inventa el vapor aplicándolo á los barcos y á los trenes.

Y esto ya no llena los deseos de todos.

Es preciso vencer las tempestades del mar y las curvas de la vía férrea.

¿Cómo?

Dando dirección á los globos.

Parecía poco el telégrafo, y se inventó el teléfono.

Era una miseria el gas, y se utilizó la luz eléctrica.

El hombre tiene envidia á los peces, y trata de construir un submarino.

Envidia el vuelo del águila, y quiere volar como las aves.

Inventando, inventando no sabemos á dónde se llegará.

¡Muchas cosas se inventan!

Pero.... ¿qué vale eso?

Todas estas invenciones de los sabios se quedan tamañitas ante las invenciones de los liberales asturianos, que también son sabios, á su manera.

El movimiento que imprime el vapor no es movimiento si se le compara con el del Sr. Marqués de Camposagrado que ha inventado el movimiento continuo.

Y no es esta sola la invención de Camposagrado.

También ha sabido dar dirección á Vega de Anzo, que es un verdadero globo, aunque cautivo.

En lo que han tropezado es en la Marina; porque no quiso embarcarse con ellos el Sr. Olavarieta.

Sin embargo, este fracaso ha sido compensado con los vuelos que les ha dado el Gobierno.

No son estos los principales inventos de los fusionistas.

Han inventado otra cosa de más positivos resultados.

Es una especie de trampa para cazar conservadores.

Los Jueces sirven de señuelos.

Con este sencillo aparato se ha conseguido cazar los Ayuntamientos de Mieres y Lena.

Que, al parecer, les hacían muchísima falta.

Lo sensible y doloroso es que haya Jueces que se presten á estos juegos de manos.

Porque debieran saber que juegos de manos, juegos de villanos.

Sin embargo.... ¿qué decimos de Jueces?

De los Sres. Jueces de Instrucción nunca hubieran conseguido los fusionistas lo que están consiguiendo de otros Jueces.

Puede haber alguno que falte á su deber por complacer á un cacique.

Pero los liberales, para que el aparato funcionase, tuvieron que re-

cusar á Jueces de Instrucción y á Jueces municipales hasta dar con un *verán* que sirviese de reclamo.

Puesto en el disparador, un juecillo de éstos salta por encima de la ley y de todas las recusaciones habidas y por haber.

¡Buen cuidado les da á los fusionistas por las leyes!

¡Eureka, eureka!

¡Cuando nosotros lo decíamos!

Pues sí; ya ha salido algo de los sacerdotes de Temis que funcionan en casa de Vega de Anzo.

Salió, según cuentan, una querrela contra el Juez municipal suplente de Lena, porque no anduvo diligente en entregar un rollo á otro Juez.

Ni siquiera le dejaban los liberales asesorarse de un letrado.

¿Para qué?

Los fusionistas quieren que los Jueces se asesoren de ellos, *é si non, non*

¡Y qué cosas se les ocurren á los Abogados liberales!

Parece que la querrela la firma Vega de Anzo.

¡D. Martín midiendo sus papeles con los de un Juez municipal suplente!

¡Oh!

Nadie las mueva, que estar no pueda con Anzo á prueba.

Orlando furioso, probando la fuerza de su robusto brazo con un juez suplente que, aunque no es marqués, es una persona muy digna....

Suenen clarines y tambores, y cállense todas las lenguas; que vamos á asistir á descomunal batalla librada por el Marqués de la Vega de Anzo, contra un vecino de Lena.

¡Y qué ancho se habrá puesto el Sr. González del Valle!

¿Risum teneatis?

También se dice que el Sr. Fiscal ha hecho suya la querrela.

¿Que la ha hecho suya?

¡Bah!

Con esto demostrará una vez más el Sr. Ferreiro, su gran celo por la administración de justicia.

Cuando Vega de Anzo se quere-lla es que tiene razón.

El que más vale no vale tanto como vale el Marqués de la Vega.

Vela ahí vai, vela ahí vai,
a raposa polo prado
ela-lis-que non fai mal,
¡pero vaino levantando!

TEXTOS Y COMENTARIOS

Por el correo interior, que seguramente no es el de *El Correo de Asturias*, recibió *El Carbayón* una carta de un liberal viejo, el cual le envía un artículo publicado en *El Heraldo de Madrid*.

Entre otras cosas dice el diario fusionista madrileño lo siguiente, que debe ser del agrado de los liberales viejos:

“Que los antiguos fusionistas están hartos de sufrir pretericiones humillantes, y que han dirigido por tal conducta enérgicas protestas á sus jefes, nadie hay que se atreva á negarlo, como tampoco negará nadie que en Oviedo se reúnen separadamente los antiguos de los nuevos, y que se trata de lanzar de la Presidencia del Comité provincial al Marqués de la Vega de Anzo, que, siendo fusionista en 1881, se fué con Posada Herrera en 1883, que do Posada Herrera se fué con Toreno en 1884; que de Toreno se fué con Pidal, y de Pidal se vino á Sagasta hace dos años, y quien, por esto y por otras mil razones, no hay un solo liberal de la buena cepa que quiera sufrirlo.”

¡Pues no ha dado pocas vueltas el de Anzo!

Es un verdadero girasol.

Al parecer tiene muchas Leonores; pero ninguna le quiere.

A la carta del liberal viejo pone el *diario asturiano* el siguiente comentario:

“Pero insistimos en lo que decíamos en el suelto á que *El Heraldo* se refiere. Y añadiremos que, por muy autorizada que se considere la persona que informa á *El Heraldo*, no es exacto que los antiguos torenistas avasallen á los liberales y, de ellos solo figura como candidato á diputado á Cortes, D. José Gomez Pelayo, que ha demostrado no necesitar para nada la influencia del gobierno...”

Es claro.

¿Para qué ha de necesitarla?

Pero, por si acaso, se ha formado expediente al Juez de Infesto que no procesó á los concejales; se trasladó al telegrafista y está acordada la cesantía de todos los empleados municipales.

En Cangas de Onís se procesó á nueve concejales, entre los cuales están, por supuesto, los tenientes de alcalde, presidentes de las mesas.

Se trasladó al administrador del penal á Aleoy, con dos mil reales de sueldo.

Idem id. al telegrafista, á Laviana.

Se dejó cesantes á los carteros de Co- rano, Vega de los Caseros, Margolles y la Riera de Covadonga.

En Ponga, quedaron cesantes el cartero y el peatón de Beleño y se procesó al teniente de alcalde.

En Parres se dejó cesante al cartero de Arriendas.

En Amieva, se impuso una multa de 125 pesetas al alcalde, á ver si suelta la vara, y otra de 37 á cada uno de los concejales, por si les conviene presentar la dimisión.

Y para coronación de fiesta, también quedó cesante el comisionado de ventas de Cangas de Onís.

Y... se continuará.

Esto, porque el Sr. Gómez no necesita del apoyo del Gobierno.

Que si llega á necesitarlo... figúrese *El Carbayón*.

Y á pesar de esto, al freir será el reir.

No sabemos dónde lo hemos leído.

Pero estamos seguros de haber leído en alguna parte la opinión de que Noé había sido el fundador de Navia.

Y ahora casi lo creemos.

Porque la verdad es que allí suceden cosas que tienen mucha relación con el diluvio universal.

“Parece que el espíritu de Noé anda por el distrito de Luarca.”

Por lo pronto, á los inclanistas ya les llega el agua al cuello.

Y *El Distrito*, que es la pajarita de papel con que se divierte D. Félix, trae estos días en el pico el ramo de oliva que ofrece á los amigos del Sr. Olavarrieta.

¡A ellos con ramos de oliva!

¡Cuando tienen en la mano el laurel de la victoria!

Sin embargo, los inclanistas hacen esfuerzos desesperados.

Véase el telegrama que ayer nos transmitieron de Navia.

“Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS
“Navia, 10 (á las 10,30 m.)

“Convocados para hoy no quisieron posesionarnos, alegando esperan respuesta á la consulta hecha ayer al Gobernador.”

“Los concejales suspensos.”

¿También para cumplir la ley necesita el Sr. Vallina consultar al Gobernador?

No se moleste el Sr. Vallina en subir á los montes más altos.

El diluvio no dejará un inclanista vivo en el distrito de Luarca.

Extranjero.

París, 9.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 61,50.

Londres, 9.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 61,50.

Buenos-Aires, 9.—(Servicio especial de la Agencia Fabra.)—Precio del oro en el día de ayer, 315.

Londres, 9.—Algunos periódicos ingleses dicen hoy que habiendo manifestado el gobierno español su deseo de reanudar las negociaciones pendientes con Inglaterra para concertar un tratado de comercio definitivo, el gabinete inglés ha acudido á ello esperándose sólo el cambio de proposiciones bien definidas entre los dos países.

París, 9.—La situación del gobierno se considera muy desairada, después de la sesión de ayer tarde de la Cámara de diputados.

Para no sufrir una derrota el gabinete se vió obligado á aceptar la orden del día ó proposición incidental del Sr. Cavaigar, la cual constituía una violentísima censura al proceder de algunos ex-ministros pertenecientes al partido gobernante.

Se teme que al discurrirse la proposición que el Sr. Richard presentó á última hora, se susciten grandes dificultades.

La opinión general es que no se hará esperar mucho tiempo un cambio en el gabinete.

París, 9.—En la Bolsa de hoy la renta francesa, por efecto de los temores de crisis ministerial en un plazo breve, revela menor firmeza.

Desde la Bolsa de ayer pierde 27 céntimos, cotizándose á 97,90.

El 4 por 100 exterior español se cotiza al rededor de 61,50 con baja de 12 céntimos desde la clausura de la Bolsa anterior.

París, 9.—Según noticias de Londres, Cornelius Herz sigue muy grave, considerándose imposible su extradición, pues según opinan los médicos, no puede en manera alguna abandonar el lecho.

Fabra.

Carta de Madrid.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Madrid 9 de Febrero de 1893.

Anoche, á la una, acudió apresuradamente al Ministerio de la Gobernación, el Gobernador Sr. Aguilera, conferenciando largo rato con su jefe D. Venancio.

Creyeron algunos que se trataba de un caso sospechoso, pero pronto se averiguó que lo único sospechoso que hay por ahora es la candidatura de Diputados á Cortes por Madrid, que irremisiblemente naufraga.

En cartas anteriores he hablado ya de los varios incidentes por que esta ha ido pasando, y en realidad nadie esperaba nuevos contratiempos.

¡Y qué contratiempos!

En la candidatura á medio hacer se tenía como elemento de fuerza á D. Mariano Sabas Muniesa, presidente del Círculo de la Unión Mercantil. Esta era obra del Sr. Aguilera, que se ufñaba de ella cuando ayer tarde supo que en el Círculo de la calle de Carretas había gran marejada contra la presentación oficial como candidato del presidente Sr. Muniesa.

Anoche, á petición de varios socios, se celebró junta, presidida por el Sr. Alonso Martínez, que no tiene parentesco alguno con el ilustre estadista que llevaba los mismos apellidos.

De dicha junta, donde hubo vivas discusiones, salió la siguiente fórmula, que fué enviada al Gobernador y al Sr. Muniesa:

“Habiéndose manifestado á la junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil é Industrial, por el señor Gobernador civil de la provincia, el deseo expuesto por el Gobierno de dejar un puesto á esta Sociedad en la candidatura ministerial, para que el comercio y la industria tengan la debida representación, la junta directiva, después de consultar la opinión de varios socios, entiendo que, por sus estatutos no puede de ningún modo designar candidato y mucho menos si había de tener representación política, pero que no puede menos de reconocer á la vez la conveniencia de que vayan al Parlamento personas de reconocida competencia en asuntos mercantiles que puedan defender los intereses de dichas clases.”

El Sr. Muniesa, sin el Círculo que preside, no representaba casi nada para el Gobierno, y éste, demasiado confiado, quiso halagar á la junta directiva que tal varapalo le ha propinado.

Porque menos obscuras que la nota que reproducimos, fueron las discusiones habidas y el dilema planteado extraoficialmente al Sr. Muniesa.

En las primeras se hizo constar que el comercio y la industria nada tenían que agradecer al Gobierno liberal, cuyo partido había hecho promesas que sus hombres no saben cumplir; que era vergonzoso se acercasen al Círculo, sólo cuando éste había de sacarles de un apuro; que si, como era seguro, la candidatura ministerial era derrotada y en ella figuraba un miembro del Círculo, éste sería derrotado en la persona de su representante, y que no teniendo el Círculo más objeto que la defensa de los intereses comerciales, no debía encumbrar hombres que habrían de volverle las espaldas.

El dilema planteado al Sr. Muniesa ha sido: “La presidencia del Círculo sin la diputación, ó ésta sin aquella.”

Pero aquí no pára la cosa. Ante don Federico Ortíz, comerciante que no goza popularidad ni prestigio se presenta el también posibilista Sr. Pulido, estando el Gobierno indeciso y sin saber á quién colocar en la famosa candidatura. Lo más gracioso es que ni los mismos liberales quieren apoyar la aun no formada candidatura. El Sr. Angulo ha presentado su dimisión del cargo que desempeñaba en el círculo liberal y el Sr. Canalejas, que supo retirarse á tiempo, jura y perjura que no saldrá por Madrid ni un diputado liberal.

Esto cree todo el mundo y la cosa no sería muy grave si estos contratiempos no originaran graves disgustos, y divisiones entre los liberales, cuyo fracaso es evidente y vergonzoso.

Al cerrar esta carta se encuentran reunidos los vocales que forman el comité provincial fusionista, para sustituir al señor Sabas Muniesa, en la candidatura por Madrid.

El designado ha sido D. José de la Presilla y López, presidente que fué de la Diputación provincial de Madrid.

Por el correo que lleva esta carta, salen otras para el distrito de Pravia, recomendando la candidatura para diputado á Cortes, del rico propietario asturiano don Gil Rico.

Entre los muchos personajes que recomiendan al Sr. Rico, figura el senador vitalicio Sr. Marqués de Muros.

También recomendará la misma candidatura el general López Domínguez, a migo de D. Gil.

El día 3 del corriente llegó al Ministerio de la Gobernación una instancia de los vecinos de la Vega de Ribadeo, pidiendo se anulase la orden de suspensión del Ayuntamiento de dicho punto.

El ministro, con igual fecha la remitió al Consejo de Estado, donde se encontraba el expediente.

Llegó el período electoral, dentro del cual, el ministro no puede entender en estos asuntos, y por consiguiente al terminar los días de suspensión que previene la ley, los concejales de la Vega de Ribadeo, se presentarán en la casa ayuntamiento á posesionarse de sus cargos.

El el salón de conferencias del Congreso decaía un senador vitalicio.

Recordará el gobernador de Oviedo el artículo de la ley, por el cual deben tomar de nuevo posesión de sus cargos aquellos concejales?

Esperamos saber el resultado en la próxima semana.

Sin otro particular queda de usted afectísimo amigo y compañero

Adolfo.

Sección oficial.

Circular electoral.

El Sr. Ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores civiles la siguiente circular que publicó la *Gaceta*.

1.^a Las listas electorales definitivas de todas las circunscripciones, distritos y Colegios especiales, serán expuestas inmediatamente al público hasta el día de la votación en cumplimiento del art. 19 de la ley electoral.

2.^a El domingo 26 del corriente mes, deberá tener lugar la reunión de las Juntas provinciales y designación de interventores.

3.^a Con ocho días de anticipación se anunciarán, por medio de edictos los lo

cales en que hayan de constituirse las respectivas Secciones electorales.

4.ª Los referidos locales han de hallarse abiertos y á disposición de las respectivas mesas electorales, antes de las siete de la mañana del día de la votación.

5.ª Los alcaldes, para el acto del escrutinio general, que ha de tener lugar el jueves 9 de Marzo, pondrán á disposición de los presidentes de las respectivas juntas generales, antes de las diez de la mañana, la sala principal del Ayuntamiento ó otro local igualmente decoroso, y nunca menos capaz que aquélla.

6.ª Señalado el día 19 de Marzo para la elección de senadores, deberá verificarse la elección de compromisarios el día 11 del propio mes, antes de cuya fecha deben haberse publicado las listas de los concejales y vecinos que tienen derecho á elegir compromisarios.

7.ª Los compromisarios elegidos en el número y por el procedimiento que establecen los artículos 31 y siguientes de la ley electoral de senadores, deberán presentarse en la capital de la provincia el día 17 de Marzo con los documentos expresados en el art. 36 de la ley electoral respectiva, á fin de que puedan tener puntual cumplimiento los artículos 37 al 40 de la misma.

8.ª En el caso de que haya que aplicarse el párrafo segundo del citado artículo 30 por no haber concurrido á la junta general para el nombramiento de Senadores la mitad más uno de los que tengan derecho á votar, la nueva junta general deberá tener lugar el jueves 30 de Marzo, á cuyo efecto se prestarán por las autoridades los auxilios necesarios al presidente y secretario escrutadores de las Mesas interinas para que los avisos á los electores no concurrentes se circulen por medio del *Boletín* extraordinario y con la rapidez posible.

9.ª Según dispone el art. 17 de la ley electoral de Senadores, la reunión de las Sociedades Económicas para el nombramiento de los compromisarios que han de concurrir á la elección de los respectivos senadores, por estarles reconocido este derecho en el art. 1.º de dicha ley, deberán tener lugar antes del día 14 del corriente mes, en que cumplen los ocho primeros, después de publicado el Real decreto mandando proceder á la elección, á cuyo efecto se remitirán á los presidentes de dichas Sociedades ejemplares del *Boletín* ó *Boletines* en que se inserten el real decreto de convocatoria y la circular que dejamos extractada.

Sección provincial.

Carta de Nava.

Sr. Director de LA OPINION DE ASTURIAS.

Mi querido amigo: Hace ya muchísimos años que los navetos no tuvimos ocasión de demostrar en una lucha electoral el arraigo, fuerza y prestigio de la política que con tanto entusiasmo defendemos, y esperamos hacerlo en las próximas elecciones de Diputados á Cortes, atendiendo á ciertas frases lanzadas en un edificio público, no ha mucho, por un político que hoy se halla afiliado á la fracción de los *veraninos*, pero al parecer este *caballero* se desengañó muy pronto de que sus aspiraciones son tan imposibles de realizar como la cuadratura del círculo, y se marchó con la *música á otra parte*. ¡Dios lo bendiga!

Lo sentimos de veras, y casi casi nos atrevemos á invitarle á que no desista de sus pretensiones, porque al vanidoso siempre le es muy útil y conveniente llevar alguna lección, y en esta ocasión se la aseguramos y prometemos muy contundente. Desengañese el héroe de Pravia; los electores del distrito de Villavieiosa nos consideramos cada día más orgullosos con nuestra representación en Cortes, y por él luchamos y lucharemos mientras Dios le permita sentarse en los escaños del Congreso.

Por el concejo de Nava ha demostrado nuestro ilustre Jefe, D. Alejandro Pidal y Mon, un interés que no podemos olvidar, y si alguno lo olvidase, sólo merecería el más profundo desprecio.

Pero todas las señales son de que aquí no habrá lucha, ni podría haberla, porque es imposible luchar en el distrito de Villavieiosa contra el Presidente del Congreso. Aprovecho esta ocasión para ofrecerte de Vd. afmo. amigo y s. s. q. b. s. m.

T. V.

Vega de Ribadeo.

El palurdo que—por gracia de Rubiera—funciona de Alcalde en Vega de Ribadeo, hace esfuerzos sobrehumanos para que no llegue á poder de los concejales suspensos la noticia oficial de su reposición. En esto, como en todos los actos de su vida, demuestra ser tan bobo como cándido D. Antonio Villamil y Villarquille.

Creó que conseguiría su objeto haciendo un copo de las *Gacetas* que se pusieran á su alcance; y el día 7, á la hora de hacer el apartado de correos el digno funcionario de telégrafos D. Angel Cancio, invadió el Alcalde las oficinas de aquel y se apoderó de la *Gaceta* que perteneció á la suprimida Dirección de Sanidad, pri-

vando así de ella al Juez municipal que venía en costumbre de recibirla por concesión que en tal sentido hicieron otros alcaldes.

Como la invasión de la oficina de correos se ha verificado contra la voluntad de su Jefe, se pondrá el abuso en conocimiento del Juzgado para que el invasor sufra el castigo que le corresponda, si es que no hay alguna bula que absuelva á los ignorantes, pues, en tal caso, seguro es que resultará exento de pena el delincuente.

Se está organizando en Gijón una estudiantina que tendrá por objeto dar conciertos en algunos pueblos de la provincia, durante los próximos carnavales.

Copiamos de El Musel:

“En la construcción del puerto del Musel ya se ocupa el mismo número de obreros, aproximadamente, que antes de la huelga. Al sólo anuncio de esta, han venido nuevos braceros que trabajan con muchos de los que había.

Los que no han vuelto al trabajo, son los autores de la huelga.

Se ha remitido al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas el expediente de expropiación de las fincas rústicas que es preciso ocupar en el concejo de Mieres con la variación del trozo 3.º de la carretera de Sama á Mieres, declarando conformes á todos los interesados con el perito nombrado por la Administración y aprobando el nombramiento de dicho perito.

Se ha concedido autorización á D. Isidro Llerandi, vecino de Tornia, para aprovechar aguas del río Sella, con destino á un molino harinero.

A la Dirección general de Instrucción pública se ha remitido un pliego de proposición y resguardo del depósito presentado para optar á la subasta de las obras de construcción de un invernadero de Jardín Botánico de la Universidad de Granada anunciada para el 14 del actual.

Se ha remitido al Sr. Delegado de Hacienda una comunicación, interesando la devolución á D. José Pedregal, de la cantidad de 75 pesetas, depósito de la mina de carbón “Embalconada,” sita en el concejo de Langreo.

La Junta de Clases pasivas, por orden del 6 del actual, ha concedido el retiro al capitán de infantería D. José Fernández Alonso, con el haber mensual de 225 pesetas.

Nos manifiestan de Aller, que ha sido declarado cesante uno de los escribientes del ayuntamiento interino por acuerdo tomado en sesión de 5 del actual, atropellando inequívocamente la ley electoral, que prohíbe terminantemente separar á ningún funcionario de su destino en este periodo.

Por si ignoran esto los ediles del ayuntamiento de Aller, y por si es cierto lo que se nos dice, llamamos la atención del Gobernador para que corrija abusos de semejante naturaleza.

Sección local.

Anteayer en la plaza del Progreso, se perdió un billete de 50 pesetas. Se ruega á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la redacción de este periódico.

El Ministro de Hacienda ha vuelto á crear las antiguas plazas de Investigadores de la contribución industrial con el haber anual de mil quinientas pesetas, con las que creará también los consiguientes disgustos entre estos funcionarios de la Administración, y los industriales.

Nosotros esperábamos del Sr. Gamazo otra cosa; por ese camino no se va á ninguna parte, porque el nuevo Ministro, al hacer las economías que pretende, debiera tener en cuenta el perjuicio que con esto causa al Comercio.

Retribuyase con buenos sueldos á estos empleados y con esto evitaremos que se repita lo que desgraciadamente acontece con frecuencia.

Hoy saldrá para Valladolid, con objeto de visitar á su familia, nuestro querido amigo el Diputado provincial D. Alvaro Fernández de Miranda y Vives. Lleve feliz viaje.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 73 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del ejército, mañana se procederá por el Excmo. Ayuntamiento al acto de la clasificación y declaración de soldados, al cual concurrirán personalmente todos los mozos comprendidos en el alistamiento formado en este distrito municipal para el reemplazo del ejército del presente año, en la inteligencia que de no verificarlo, serán declarados prófugos con arreglo á lo preceptuado en el artículo 87 de la citada ley, á menos que es-

tén dispensados de hacerlo, según lo dispuesto en el artículo 88.

Agradecemos á la Junta directiva del Casino de Oviedo la invitación que nos ha enviado para asistir al baile que en los salones de dicho Centro se celebrará el lunes próximo.

Ayer llegó á esta ciudad D. José Gómez y Pelayo, procedente de Madrid.

Ateneo Asturiano.

Esta tarde á las seis y media, dará en este Centro una conferencia sobre el tema *La fe y la juventud*, el socio D. Nicanor González. Presidirá el Sr. Santamarina.

El acto es público.

En la Depositaria-Pagaduría de esta provincia se hallan cheques para los señores siguientes:

	Plas.	Cts.
D. Antonio R. Arango.	5.608,19	
” Rafael Rodríguez.	2.660,75	
” Francisco López.	55.412,43	
D.ª Nicolasa Cruz.	8.124,87	
D. Salvador Alonso.	4.523,21	
” Francisco Menendez.	6.430,50	
” José G. Longoria.	1.359,66	

La prensa de esta capital ha llamado distintas veces la atención de la Compañía del ferrocarril de Oviedo á Infiesto, con el objeto de que se sustituya por una puerta de hierro la cadena que cierra el paso al público en el paso á nivel del Campo de los Reyes.

El Juzgado de esta Capital está instruyendo un sumario con motivo de una desgracia recientemente ocurrida en el mismo sitio, y no ha muchos días estuvo á punto de experimentar otra, una persona de aquel barrio.

Indicamos muy seriamente á la referida Compañía la necesidad de que adopte las medidas que crea convenientes, con el fin de evitar en lo sucesivo los percances á que están expuestas todas las personas que transitan por aquel sitio.

En una cuestión habida ayer mañana frente á la Universidad entre dos jóvenes de 14 á 15 años; recibió uno de ellos una puñalada, siendo curado inmediatamente en su casa por el Director del Hospital señor Asúnsolo y auxiliado por un practicante de aquel Establecimiento.

Pronto contraerá matrimonio en Málaga con una señorita andaluza, un joren abogado asturiano que desempeña en aquella capital un cargo oficial.

El *trancazo* en esta ciudad está haciendo de las suyas. Todos los días recibimos la noticia de que guardan cama á consecuencia de esta enfermedad infinidad de amigos. Deseamos el alivio de todos.

Ayuntamiento de Oviedo.

Sesión del día 10 de Febrero de 1893. Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesión con asistencia de los Sres. Huerta, Capelo, Martínez, Alvarez y García Braga (D. Genaro).

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Martínez se lamenta del escaso número de concejales que asisten á las sesiones y excita el celo de la presidencia para que, por medio de las facultades que la ley le concede, procure sean puntuales dichos señores en la asistencia á las sesiones.

La misma excitación hace el Sr. Capelo, manifestando que sólo asisten todos los concejales cuando se trata de nombramientos, pero no cuando figuran en el orden del día asuntos tan importantes como el proyecto de presupuesto que ha de aprobarse en la sesión de hoy.

El Sr. Presidente promete atender las indicaciones de aquellos señores. Entrando en el orden del día, fueron aprobados sin discusión los asuntos comprendidos en ella que eran:

Instancia de D. Doroteo Manteola, solicitando licencia para edificar en las calles de Asturias y de Toreno.

Idem de D. M. Martínez, id. id. para idem en la carretera de Gijón.

Proyecto de presupuesto adicional al ordinario para este ejercicio.

Moción sobre adquisición de fundas para butacas y aparatos de gas del teatro.

El Sr. Presidente propone se concedan dos mesadas de supervivencia á la viuda de un sereno. Así se acuerda y se levantó la sesión.

TEATRO-CIRCO DE OVIEDO.

Reñidero de gallos.

Mañana domingo 12 de Febrero, á las doce en punto, tres magníficas peleas, en la forma siguiente: 1.ª “Rata,” de Oviedo y “Pesetero,” de idem.

2.ª “Brachini,” de id., y “Tandilero,” de idem, y 3.ª “Arrogante,” de id., y “Robinson,” de Noreña. Precios: los de costumbre.

Tribunales.

Por lesiones causadas á Severino Diaz, se instruyó causa por el Juzgado de esta capital contra Nicolás Fernandez Tamarago y otros, vecinos de Trubia, viéndose ayer en juicio oral, ante la sección segunda de la Sala de lo criminal, en el cual acto el Ministerio fiscal solo sostuvo la acusación respecto al Nicolás, para el que solicitó la pena de dos años, once meses y un día de prisión correccional. El abogado defensor Sr. Berjano, en brillante informe, interesó la absolución del procesado, ó en otro caso se le impusiera la pena de cinco meses de arresto mayor.

SENTENCIAS.

Sección segunda.—Tineo. Condenando á Braulio Martínez á dos meses y un día de arresto mayor como autor de lesiones causadas á Ramón García López.

Sección primera.—Lena. Idem á Guillermo Carrió á un mes y un día de arresto mayor, por lesiones á Salvador Gonzalez Diaz, é indemnización á este de 30 pesetas.

Sección religiosa.

Santo de hoy.—L. S. de María.

Santo de mañana.—Sta. Eulalia (Car. naval.)

CULTOS

Mañana, Domingo de Quincuagésima, predicará en la Santa Basílica Catedral el M. I. Sr. Dr. D. Ramón Eguren, canónigo.

Corresponden las Cuarenta Horas á la iglesia de San Tirso, donde se celebrarán los cultos que ya hemos anunciado.

En la iglesia del convento de la Visitación (Salesas) se celebrará función de desagravios los días 12, 13 y 14 del corriente.

Habrà Misa rezada y plática á las siete y media de la mañana.

Por la tarde, á las cuatro, se verificarán los Ejercicios de costumbre, rezándose la Estación y el Rosario. Estará expuesto el Santísimo Sacramento.

En la capilla de las MM. Carmelitas empieza mañana el Tríduo de desagravios. Predicará el Lic. Sr. D. Jesús Flórez Villam I.

Sección telegráfica.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 10

4 por 100 perpétuo interior.	67,25
Id. id. exterior	72,25
Id. amortizable	77
Billetes hipotecarios de Cuba	106,35
Id. id. nuevos	97,25
Acciones del B. de España	349
Tabacaleras	147,75
Lóndres largo	
Id. corto	29,55
Paris, 8 días vista	17,70

Ribadesella, 10 Febrero 5,15 tarde.

El Alcalde interino D. Manuel Gonzalez se ha negado á dar cumplimiento á una orden del Gobernador civil de esta provincia, fecha 5 del actual, en la que dice se dé posesión á los concejales propietarios, en cumplimiento de la R. O. del Ministro de la Gobernación.

Ayuntamiento suspens.

Madrid, 10 (á las 7,40 n.)

Mañana saldrá para Asturias don José María Celleruelo.

El Sr. Cuesta Olay ha tenido una conferencia con Sagasta y López Dominguez. Dice que se presenta candidato en las próximas elecciones.

Madrid, 10 (á las 8,15 n.)

En el salón de conferencias se comenta vivamente la conducta seguida por el Gobierno con los Ayuntamientos de Asturias.

Entre otros casos, se cita el de Navia, que acaba de conocerse en Madrid.

Me consta que irán órdenes de la Presidencia obligando á Vallina

al cumplimiento de la R. O. de reposición.

Madrid 10 (á las 10,30 n.)

Las noticias que se reciben de Santo Domingo revisten mucha gravedad.

A causa de la cesión á los Estados-Unidos de la bahía de Samaná, aseguran que estalla la revolución en la isla.

El Ministro de Negocios extranjeros se ha puesto bajo la protección de España.

Madrid, 10 (á las 11 n.)

La Sociedad facultativa de ciencias en este momento visita al Ministro de Hacienda, entregándole una exposición en la que piden se exima á la enseñanza privada del impuesto de veinte pesetas por cada alumno, ó que se reparta este impuesto entre la enseñanza oficial, la libre, la doméstica y la privada.

Madrid, 10 (á las 11,15 n.)

En la manifestación anarquista de Jerez no pasaban de treinta los manifestantes. El orden fué completo.

Depositaron una corona sobre la tumba de sus compañeros ajusticiados el año pasado, y se retiraron pacíficamente á su casa.

Madrid, 10 (á las 11,25 n.)

En el Parlamento de París ochenta diputados proteccionistas presentaron una proposición pidiendo el aumento de derechos sobre los vinos españoles.

Esta actitud de los diputados franceses preocupa muy seriamente al Gobierno, porque cierra toda esperanza de próximo arreglo comercial entre las dos naciones vecinas.

Madrid, 11 (á las 12,15 m.)

En el teatro Martin se celebra el *meeting* anunciado.

Asisten muchos republicanos de la coalición. Hablan varios oradores muy conocidos.

El órden por ahora es completo.

Madrid, 11 (á las 12,50 m.)

El Delegado del Gobernador acaba de suspender el *meeting*; por la violencia de los discursos y por la perturbación del órden con aplausos y protestas.

Los asistentes á la reunión se dirigen en manifestación al Gobierno civil en queja contra el Delegado del Gobierno.

Madrid, 11 (á la 1,05 m.)

El Gobernador Sr. Aguilera con la fuerza de órden público disolvió la manifestación á que me refiero en anteriores telegramas.

Los republicanos protestaron enérgicamente contra la conducta del Gobernador que mandó á la fuerza hiciese uso de los sables.

Con motivo de estos sucesos está bastante agitada la opinión.

Tomaseti.

ANUNCIOS.

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTBOLA.

Plato del día 11.

Granadinas de ternera á la milanesa. Salmón en vinagreta. Jamón en dulce. Pimientos compuestos. Solomillo á la Periogort. Pastelitos finos de carne y de salmón

Subasta voluntaria

El día 18 del actual, á la hora de once á doce de la mañana, en la notaría de don Secundino de la Torre, se venderán en subasta extrajudicial, á voluntad de su dueño, dos casas, sitas en la calle del Cármen, de Salinas (Avilés), y 16.888 pies superficiales de solar en la misma calle, pudiendo optar por lotes parciales ó en conjunto.

Los títulos de propiedad, precios, planos y pliego de condiciones están de manifiesto en dicha notaría. 2a—2

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.			
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Corr.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.		
Campomanes.	9,52	M.		GIJÓN: Slda.	10,10			OVIEDO: S.	8,45	12,34	6,55	INFIESTO: S.	6,23	12,10	4,28	Oviedo: S.	9,35	3,45	6,38	Avilés: S.	10,13		Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJÓN: S.	7,50	5,55		
Pola de Lena.	1,33	7,30		Veriña.	10,24	6,44	7,47	Coloto.	8,59	12,47	7,09	Pintueles.	6,29	12,15	4,34	Lugones.	9,49	3,57	6,58	Villalegre.	10,20		Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,20	7,39		
Mieres.	1,53	7,43		Serín.	10,39	7,00	8,10	Meres.	9,11	12,57	7,21	Ceceda.	6,45	12,30	4,50	Lugo.	10,09	4,09	7,17	Cancienes.	10,35							Laviana.	11,07	9,17	
Olloniego.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noreña.	9,27	1,05	7,37	Villabona.	10,58	4,30	7,59	Cancienes.	11,23	4,56	8,17	Lugo.	11,05										
Segalás.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,52	9,05	Siero.	9,47	1,34	7,57	Nava.	7,04	12,52	5,03	Villalegre.	11,38	5,13	8,35	Lugones.	11,17										
OVIEDO.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,34	8,08	9,20	Lieres.	10,07	1,56	8,17	Noreña.	7,25	1,15	5,30	Avilés: Ll.	11,47	5,21	8,43	Oviedo: Ll.	11,29										
Lugones.	3,16	9,34	N.	Segalás.	11,57	8,41		Nava.	10,29	2,19	8,39	Siero.	7,52	1,42	5,57																
Lugo.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Noreña.	10,39	2,27	8,49	Noreña.	8,08	2,01	6,15																
Serín.	3,57	10,37	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Meres.	10,48	2,36	8,59	Ceceda.	8,18	2,11	6,25																
Veriña.	4,00	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	0,05		Coloto.	8,29	2,21	6,35	OVIEDO: Ll.	8,43	2,36	6,50																
LEÓN: Salida.	4,33	11,14	8,04	Campomanes.	1,23																										
P. los Fierros.	4,46	11,30	8,27	P. los Fierros.	1,47																										
GIJÓN: Llda.	4,55	11,40	8,40	LEÓN: Llda.	5,40																										

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.-TELÉFONO NÚMERO 84.

AL SAN LUIS



Gerardo Aza

OVIEDO

ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tanco, elegido en acreditadas bodegas.

Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.

Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.

Cognac, Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.

Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases.

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fabricas, de pared, de bolsillo, despertadores, díscos, leoninas, etcétera, etc. Composituras á precios económicos.

Gran joyería, con las últimas novedades, en sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto pueda desearse en este ramo.

Plazuela de Riego, 2.—Oviedo.

Relojería y Joyería Suiza

RAMON VALDÉS

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata. Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.

Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo.

PLATERIA DE FRANCISCO HEVIA

BRAVO,

Relojería, Optica, Electricidad, ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.

Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.

Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.

Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería.

CERILLAS

Se realizan las existencias. Hay cajas finas, dos gomas, con bonitos retratos en fototipia, á 32 reales gruesa y 3 reales docena.

Rosal, 16, López Sela, Oviedo

CASA CAMPOMANES

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

Y UN

DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

DE

La Compañía Colonial de Madrid

Y DE

Tomás Rubio de Astorga.

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

DE

LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc. Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almídon, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc.

LOS MEJORES VINOS

Marcial Arango y Compañía.-Campomanes, 16.-Teléfono número 169

En este establecimiento encontrarán vinos de mesa superior, á los precios siguientes:

PTAS. CTS.

Cangas de Tanco: cántara de 25 botellas.	18,75
Navarro.	10,50
Valdepeñas.	12,50
Tierra.	10,25

SE SIRVE Á DOMICILIO 4-3

LA VICTORIA

OVIEDO, URÍA, 10.

Ornamentos para Iglesia

SASTRERIA, CAMISERIA, SOMBRERERIA

Economía y Elegancia Positiva

10, CALLE DE URÍA, 10

frente al paseo de los Alamos

OVIEDO

